

Rio Gallegos, 20 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 06003-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita reintegrar a la Lic. Jessica LUCERO, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO (\$ 792,98), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- REINTEGRAR a la Lic. Jessica LUCERO, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO (\$ 792,98), en concepto de gastos realizados de su peculio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa:30 – Consejo Superior y Asamblea - Actividad: 01 – Consejo Superior y Asamblea - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 35,00

3.5.1. Transporte..... \$ 600,00

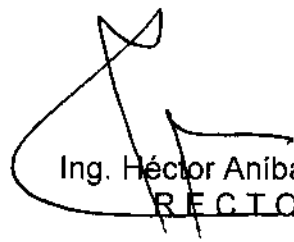
Programa 51 – FUNDAR – Actividad:1 – Proyecto 1 – FUNDAR –Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 157,98

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1156

-2006-